

EL USO DE DRONES

La información de este folleto y cualquier permiso emitido por el Departamento de Aeronáutica Civil solo tienen relación con las reglas y legislación de aeronáutica.

Cuando use un dron para grabar la fauna silvestre, de todas formas, debe respetar el Código de Conducta Rural de las Islas Falkland. Para obtener más información sobre los reglamentos y la legislación de carácter medioambiental, póngase en contacto, por favor, con el Departamento del Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Falkland al (+500) 28427 o al correo environmental.officer@sec.gov.fk.

Puede que en algunas circunstancias necesite acreditación para los vuelos que tenga planeado con su dron. Póngase en contacto, por favor, con la oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones del Gobierno de las Islas Falkland al (+500)27400 o al correo communications.head@sec.gov.fk, para obtener más información.


Fuera de Stanley la mayoría de los terrenos son privados. Asegúrese, por favor, de contar con el permiso del dueño del terreno antes de comenzar un vuelo con un dron en o sobre tierra privada.



Departamento de
Aeronáutica Civil
de las Islas Falkland



 www.fig.gov.fk/aviation

 civilaviation@sec.gov.fk

 (+500) 27300

**PARA ENTENDER
LA LEY
Y SUS
RESPONSABILIDADES**

¿Qué es un dron?



Se define como dron, o aeronave pequeña no tripulada, o vehículo aéreo no tripulado, **a una aeronave sin piloto a bordo**, y se están convirtiendo en aparatos y herramientas cada vez más populares en todo el mundo.

Ya que un dron es por definición una **aeronave** esto significa que la persona que lo pilotee debe respetar ciertas partes de la **ley de aeronáutica***, y podría ser considerado un **delito** si se quebrantan esas leyes.

El Departamento de Aeronáutica Civil de las Islas Falkland tiene la responsabilidad de regular de forma seria el uso de los drones. No queremos que los usuarios dejen de pasarlo bien, pero **sí queremos** que tengan la información correcta para que puedan usarlos de forma segura y evitar incidentes entre un dron y otras aeronaves o personas.

*Artículo 73,
Orden de Navegación Aérea (Territorios de Ultramar), 2013

Aeropuertos y zona de tráfico aéreo

Mientras pilotee su dron, es importante que sea sumamente prudente al usarlo cerca de un aeropuerto o una pista rural de aterrizaje.

La zona de tráfico aéreo del aeropuerto de Stanley se extiende desde la pista en un radio de 6.43 kilómetros, lo que crea una zona circular que cubre toda la ciudad de Stanley. Dentro de esta zona, hay aeronaves tripuladas que despegan o se preparan para aterrizar, incluidos los aviones del servicio aéreo local, pequeños aviones privados, helicópteros y otras aeronaves de las Fuerzas Armadas. Si va a usar su dron dentro de esa área, **llame, por favor, al aeropuerto de Stanley al (+500) 27301** y díganos dónde lo piloteará. **No debe pilotear su dron** dentro del límite del aeropuerto de Stanley.

Le solicitamos también contactar al aeropuerto Mount Pleasant si tiene planes de pilotear su dron cerca de ahí. Tel.: (+500) 73661.

Es su responsabilidad asegurarse de que su dron no colisione con otras aeronaves.

Tenga en cuenta, por favor, que se aplican reglas diferentes si su dron pesa más de 7 kilos (menos el combustible). Le solicitamos que se ponga en contacto con el Departamento de Aeronáutica Civil para obtener más información.

NO

- **NO pilotee el dron de forma que pudiera poner en peligro a una persona o propiedad.**
- **NO permita que nada sea lanzado del dron.**
- **NO pilotee el dron dentro de 50 metros de una persona, embarcación, vehículo o estructura que no esté bajo su control.**
- **NO pilotee el dron dentro de 30 metros de una persona que esté fuera de su control durante el despegue y el aterrizaje.**
- **NO pilotee el dron a más de 122 metros**
- **NO vuele el dron si la aplicación operative no tiene la última actualización de firmware**

SÍ

- **Solo pilotee el dron si está convencido de que el vuelo se puede realizar en forma segura.**
- **Siempre mantenga contacto visual con el dron durante el vuelo.**
- **Obtenga permiso del Departamento de Aeronáutica Civil si tiene planes de usar su dron para fines comerciales.**
- **Contacte a los dueños de los terrenos antes de usar el dron en tierras privadas.**
- **Páselo bien con su dron.**